




DECRETO: 009 FECHA: 05 ENE 2018	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 1 de 11	

POR EL CUAL SE INCORPORA AL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE SABANETA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018 RECURSOS CORRESPONDIENTE A LAS EXISTENCIAS DE CAJA Y EL DEBIDO COBRAR DE INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS (2017) Y SE EFECTUA LA CORRESPONDIENTE LIQUIDACION


EL ALCALDE DE SABANETA

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley 111 de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto a Nivel Nacional"; el Acuerdo Municipal No. 027 del 27 de diciembre de 2017 "Estatuto Orgánico de Presupuesto para el Municipio de Sabaneta"; el Acuerdo Municipal No. 021 del 07 de diciembre de 2017, y

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo Municipal No. 020 de 2016 el Honorable Concejo Municipal de Sabaneta aprobó el Presupuesto General del Municipio para la vigencia Fiscal 2017, el que para la Administración Central fue liquidado en el Decreto Municipal 324 de 2016, desagregando las partidas presupuestales para los gastos de Funcionamiento, Inversión y Deuda pública de las dependencias que conforman la administración y para los fondos cuentas creados por ley o por acuerdo.
2. Que durante la vigencia fiscal 2017 se ejecutó el presupuesto asignado a cada dependencia y fondo cumpliendo con el principio presupuestal de anualidad que establece "*Anualidad. El año fiscal comienza el 1º de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción*".
3. Que en el artículo 91 del Acuerdo Municipal 033 de 1998, Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Sabaneta que rigió hasta el 31 de diciembre de 2017, se indica que las apropiaciones incluidas en el Presupuesto General del Municipio son las autorizaciones máximas de gasto para ser comprometidos durante la vigencia fiscal respectiva y que después del 31 de diciembre de cada año las autorizaciones expiran y, en consecuencia no pueden adicionarse, transferirse, contracreditarse o comprometerse.
4. Que al cierre de la vigencia fiscal 2017 se presentó superávit presupuestal originado, en términos generales, por la diferencia positiva entre los ingresos y los gastos contenidos en el presupuesto, que se llega a visualizar de manera definitiva una vez se cierra la vigencia fiscal el 31 de diciembre, conforme lo expresa el Ministerio de Hacienda en su concepto del año 2004; esta diferencia se refleja en los valores disponibles por certificar en el presupuesto de egresos y, se consideran como superávit cuando se encuentra saldos disponibles en



DECRETO: 009 FECHA: 05 ENE 2018	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 2 de 11	

caja y bancos o ingresos por recaudar certificados, como contrapartida en el ingreso para asumirlos.

5. Que en el artículo 36 del Acuerdo Municipal 027 de 2017 "Estatuto Orgánico de Presupuesto" que rige actualmente, se indicó que los recursos de capital son recursos extraordinarios originados en operaciones contables y presupuestales, incluyéndose en esta clasificación los recursos del balance.
6. Que mediante el Decreto No. 303 del 13 de diciembre del 2017, se efectuó la liquidación del Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Sabaneta aprobado mediante Acuerdo Municipal No. 021 del 07 de diciembre del 2017 para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018.
7. Que en el artículo 58 del Acuerdo Municipal No. 21 del 07 de diciembre 2017 se otorgó facultad al Alcalde para que, previa autorización y aprobación del COMFIS, incorpore al presupuesto de la vigencia fiscal 2018 las existencias en caja y el debido cobrar a treinta y uno (31) de diciembre de dos mil diecisiete (2017), respetando la destinación de las partidas".
8. Que mediante comunicación escrita del 05 de enero de 2018, con radico No. 2018000106, el Líder de Programa de Impuestos informó el debido cobrar de los ingresos facturables con corte al 31 de diciembre de 2017, sobre los que el Consejo Municipal de Política Fiscal COMFIS había indicado los porcentajes a aplicar para determinar los montos a incorporar.
9. Que en reunión del 05 de enero de 2018, según consta en Acta COMFIS No. 01 de 2017, se sometió a consideración y se aprobó por parte del Consejo Municipal de Política Fiscal la incorporación de las existencias y del debido cobrar al 31 de diciembre del año anterior en cuatro momentos, así: el primero para efectuar los ajustes presupuestales correspondientes para atender, contra el presupuesto de este año, los procesos de selección de contratistas de la vigencia fiscal 2017 que tuvieran todos los requerimientos legales incluida la disponibilidad presupuestal y su perfeccionamiento se efectúa en la vigencia fiscal 2018; el segundo con los saldos correspondiente a ingresos y egresos de recursos de destinación específica; el tercero para las existencias en caja y el debido cobrar de recursos propios del Municipio con Destinación específica ICDE y el cuarto para las existencias en caja y el debido cobrar de recursos propios del municipio de libre destinación ICLD.
10. Que mediante comunicado con Radicado No. 2018000109 del 05 enero 2018, el señor Alcalde del Municipio de Sabaneta requirió a la Líder del Área Administrativa de Presupuesto elaborar Decreto de Incorporación al Presupuesto y registrarlo en el Sistema Financiero DELTA
11. Que el requerimiento remitido por el señor Alcalde fue sometido a revisión y aprobación del Banco de Proyectos, cumpliendo con lo indicado en el Artículo 6 del Acuerdo Municipal No. 021 del 07 de diciembre del 2017, que en su



DECRETO: 009	Código: F-AM-018	
FECHA: 05 ENE 2018	Versión: 01	
	Página 3 de 11	

tenor literal establece: "**Visto Favorable del Banco de Proyectos.** Toda solicitud de apropiación presupuestal, de viabilidad presupuestal, de certificado de disponibilidad presupuestal, de adición presupuestal; de adición o reducción a certificado de disponibilidad presupuestal, de rebaja, traslado o adición al presupuesto, relacionado con la inversión, deberá estar acompañado del visto favorable por parte del Banco de Proyectos perteneciente a la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial."

12. Que conforme a lo establecido en el Artículo 82 del Decreto Ley 111 de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto a Nivel Nacional" y 133 del Acuerdo Municipal 027 del 27 de diciembre de 2017 "Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Sabaneta", para proceder a efectuar la incorporación de los recursos requeridos, el Líder del Área Contable, mediante comunicados con radicado No 2018000111 del 05 de enero de 2018, expidió certificación para adicionar al Presupuesto Municipal.
13. Que se deberán incluir los valores incorporados al presupuesto de la vigencia 2018 en el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto, según el contenido del documento de solicitud.

En mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal


DECRETA

ARTÍCULO 1º: INCORPORACION AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL: Incorporase al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Presupuesto Municipal de Sabaneta para la vigencia fiscal 2018, la suma de **SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$7.878.309.751)** correspondiente a las existencias de caja y el debido cobrar de ingresos corrientes de libre destinación que se generaron al cierre de la vigencia fiscal 2017, así:

PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

CONCEPTO	VALOR
INGRESOS CORRIENTES	4.916.692.037
TRIBUTARIOS	4.812.779.457
DIRECTOS	2.304.629.236
INDIRECTOS	2.508.150.221
NO TRIBUTARIOS	103.912.580
TASAS Y DERECHOS	12.039.874
MULTAS	91.872.706
RECURSOS DE CAPITAL	2.961.617.714
RECURSOS DEL BALANCE	2.961.617.714
SUPERÁVIT (EXISTENCIAS)	2.961.617.714
TOTAL PPTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL	7.878.309.751



DECRETO: 009	Código: F-AM-018	
FECHA: 05 ENE 2018	Versión: 01	
	Página 4 de 11	

ARTÍCULO 2º: INCORPORACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS: Incorporase al Presupuesto de Egresos del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2018, la suma de **SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$7.878.309.751)**, correspondiente a existencias de caja y el debido cobrar de ingresos corrientes de libre destinación, que se generaron al cierre de la vigencia fiscal 2017, así:

PRESUPUESTO DE EGRESOS O LEY DE APROPIACIONES

ADMINISTRACIÓN CENTRAL		VALOR
CONCEPTO		
FUNCIONAMIENTO		
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	60.000.000	
TOTAL FUNCIONAMIENTO		60.000.000
INVERSIÓN		
GASTO DE INVERSIÓN	7.818.309.751	
TOTAL INVERSIÓN		7.818.309.751
TOTAL MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE GASTOS		\$ 7.878.309.751

ARTÍCULO 3º: LIQUIDACIÓN DE LA INCORPORACIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL: Crear los artículos presupuestales e incorporar al presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal de 1º de enero al 31 de diciembre de 2018, la suma de **SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$7.878.309.751)** correspondiente a las existencias de caja y el debido cobrar de ingresos corrientes de libre destinación, que se generaron al cierre de la vigencia fiscal 2017, según el siguiente detalle:

LIQUIDACIÓN DE LA ADICIÓN EN INGRESOS

CONCEPTO	VALOR
1 INGRESOS CORRIENTES	4.916.692.037
11 TRIBUTARIOS	4.812.779.457
111 DIRECTOS	2.304.629.236
111,002 Impuesto Predial Unificado Vigencias Anterior	2.304.629.236
112 INDIRECTOS	2.508.150.221
112,012 Impuesto Industria y Comercio Vigencia Anterior	2.417.392.360
112,015 Impuesto Avisos y Tableros Vigencias Anterior	90.371.722
112,020 Impuesto Juegos Permitidos Vigencias Ant.	386.139
12 NO TRIBUTARIOS	103.912.580
121 TASAS Y DERECHOS	12.039.874
121,062 Ejecución Pública Fonogramas Vigencias Ant.	902.273
121,067 Factura Impto.Predial Vigencias Ant.	472.341
121,069 Facturas Industria y Comercio Vigencias Ant.	28.080
121,075 Mesas Fuera del Local Comercial Vigencias Ant.	10.637.180
124 MULTAS	91.872.706
124,159 Multas Establecimientos de Comercio (I. y C.) Vigencias Ant.	91.872.706




DECRETO: 000	Código: F-AM-018	
FECHA: 05 ENE 2018	Versión: 01	
	Página 5 de 11	

2 RECURSOS DE CAPITAL	2.961.617.714
22 RECURSOS DEL BALANCE	2.961.617.714
221 SUPERÁVIT (EXISTENCIAS)	2.961.617.714
221,601 Existencias CAJA Y BANCOS FONDO I.C.L.D.	2.961.617.714
TOTAL DECRETO	7.878.309.751

ARTÍCULO 4º: LIQUIDACION DE LA INCORPORACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS: Crear los artículos presupuestales e incorporar al presupuesto de egresos del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2018, la suma de **SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$7.878.309.751)** correspondiente a las existencias de caja y el debido cobrar de ingresos corrientes de libre destinación, que se generaron al cierre de la vigencia fiscal 2017, según el siguiente detalle:

Secre	04 SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO CIUDADANO	
Depen	01 Despacho del Secretario de Gobierno	
Objeto	1 FUNCIONAMIENTO	
Clase	2 GASTOS GENERALES	
Grupo	02 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
Artículo	140100 Gastos Electorales I.C.L.D.	60.000.000
	FUNCIONAMIENTO	60.000.000
Objeto	2 INVERSIÓN	
Clase	1 GASTOS DE INVERSIÓN	
Eje	5 PROTECCIÓN DE LA VIDA -ÉNFASIS EN EQUIDAD	
Sector	18 JUSTICIA Y SEGURIDAD	
Progra	5,1 Justicia y seguridad para todos	
SubPro	5.1.2 Prevención y sensibilización en seguridad humana	
Proyec	2016116 Prevención y fortalecimiento en seguridad humana	
Artículo	768100 Reali consejos comunitarios de seguridad y convivencia ICLD	95.000.000
	INVERSIÓN	95.000.000
	Despacho del Secretario de Gobierno	155.000.000
Depen	03 Inspecciones de Policía y Espacio Público	
Objeto	2 INVERSIÓN	
Clase	1 GASTOS DE INVERSIÓN	
Eje	3 MEDIOS DE VIDA -ÉNFASIS EN ESPACIO PÚBLICO	
Sector	18 JUSTICIA Y SEGURIDAD	
Progra	3,1 Espacio público y equipamiento para todos	
SubPro	3.1.2 Recuperación y mantenimiento de los espacios públicos	
Proyec	2016057 Control espacio público regula al vendedor ambulante y estacionario	
Artículo	587100 Implementación operativos de defensa espacio público ICLD	669.955.000
	INVERSIÓN	669.955.000
	Inspecciones de Policía y Espacio Público	669.955.000
Depe	04 Comisaría de Familia	
Objeto	2 INVERSIÓN	
Clase	1 GASTOS DE INVERSIÓN	
Eje	5 PROTECCIÓN DE LA VIDA -ÉNFASIS EN EQUIDAD	
Sector	14 ATENCIÓN GRUPOS VULNERABLES-PROMOCIÓN SOCIAL	
Progra	5,3 Equidad para todos durante el curso de vida	



DECRETO: 009 FECHA: 05 ENE 2018	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 6 de 11	


SubPro	5.3.2	Familias humanizadas		
Proyec	2016125	Protección, prevención y garantía de derechos a las Familias		
Artículo	908100	Adecua y mejo.con serv.personales Comisarías Familia ICLD	89.440.744	
		INVERSIÓN	89.440.744	
		Comisaría de Familia	89.440.744	
Depen	06	Convivencia Ciudadana		
Objeto	2	INVERSIÓN		
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN		
Eje	4	RELACIONES DE VIDA - ÉNFASIS EN ENTENDIMIENTO		
Sector	16	DESARROLLO COMUNITARIO		
Progra	4,3	Participación ciudadana para todos		
SubPro	4.3.2	Fortalecimiento de las organizaciones del territorio		
Proyec	2016097	Fortalecimiento de las organizaciones del territorio en el Municipio		
Artículo	705100	Apoyo y capacitación a organizaciones ICLD	63.000.000	
		INVERSIÓN	63.000.000	
		Convivencia Ciudadana	63.000.000	
		SECRETARÍA GOBIERNO Y DESARROLLO CIUDADANO	977.395.744	
Secre	05	SECRETARÍA DE HACIENDA		
Depen	01	Despacho del Secretario de Hacienda		
Objeto	2	INVERSIÓN		
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN		
Eje	1	CONDICIONES DE VIDA -ÉNFASIS EN EDUCACIÓN		
Sector	04	DEPORTE Y RECREACIÓN		
Progra	1,4	Deporte y recreación para todos		
SubPro	1.4.1	Moderni, adecuación y construcción de la infraestructura deportiva		
Proyec	31323335	Deporte y Recreacion para Todos		
Artículo	498100	Transfe inversión Deporte y Recreación para Todos ICLD	585.000.000	
Sector	07	VIVIENDA		
Progra	1,5	Vivienda digna para todos		
SubPro	1.5.1	Soluciones habitacionales dignas		
Proyec	31323334	Vivienda Digna para Todos		
Artículo	499100	Transferencia para inversión en Vivienda ICLD	676.779.841	
		INVERSIÓN	1.261.779.841	
		Despacho del Secretario de Hacienda	1.261.779.841	
		SECRETARÍA DE HACIENDA	1.261.779.841	
Secre	07	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL		
Depen	01	Despacho del Secretario de Planeación		
Objeto	2	INVERSIÓN		
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN		
Eje	2	NIVEL DE VIDA -ÉNFASIS EN EMPLEO		
Sector	13	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO		
Progra	2,2	Empleo para todos		
SubPro	2.2.3	Habilitación, inserción e integralidad laboral por un empleo digno		
Proyec	2016043	Fortalecimiento del empleo digno para la población de Sabaneta		
Artículo	534100	Realización de talleres y Foro Municipal de Empleo ICLD	17.175.000	
		4 RELACIONES DE VIDA - ÉNFASIS EN ENTENDIMIENTO		



DECRETO: 009	Código: F-AM-018	
FECHA: 05 ENE 2018	Versión: 01	
	Página 7 de 11	

Sector	17	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
Progra	4.4	Fortalecimiento institucional y gobernabilidad para todos	
SubPro	4.4.4	Monitoreo, control y evaluación institucional	
Proyec	2016102	Fortalecimiento del sistema integrado de gestión	
Articulo	727100	Implementa estrategias para el mejoramiento SIGSA ICLD	100.000.000
		INVERSIÓN	117.175.000
		Despacho del Secretario de Planeación	117.175.000
		SECRETARÍA PLANA Y DESARROLLO TERRITORIAL	117.175.000
Secre	10	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	
Depen	01	Despacho del Secretario de Educación	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
Eje	1	CONDICIONES DE VIDA -ÉNFASIS EN EDUCACIÓN	
Sector	01	EDUCACIÓN	
Progra	1,1	Educación para todos	
SubPro	1.1.1	Planeación y fortalecimiento institucional en Educación	
Proyec	2016001	Fortalecimiento Institucional en educación	
Articulo	403100	Formación en liderazgo y gestión administrativa EXIST.ICLD	120.000.000
SubPro	1.1.2	Cobertura educativa	
Proyec	2016002	Administración de la cobertura educativa en Sabaneta, Antioquia	
Articulo	4434100	MI TALENTO MI FUTURO Acceso Educac Terci EXIST.ICLD	209.185.038
Articulo	4435100	Fondo Credito Educativo EXIST.ICLD	429.963.633
SubPro	1.1.3	Calidad y pertinencia educativa	
Proyec	2016008	Implementación estrategias promoción de la población vulnerable	
Articulo	433100	Fortal metodolo flexibles poblac.vulnerable y extra edad ICLD	120.000.000
		INVERSIÓN	879.148.671
		Despacho del Secretario de Educación	879.148.671
Depen	02	Calidad Instituciones Educativas	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
Eje	1	CONDICIONES DE VIDA -ÉNFASIS EN EDUCACIÓN	
Sector	01	EDUCACIÓN	
Progra	1,1	Educación para todos	
SubPro	1.1.3	Calidad y pertinencia educativa	
Proyec	2016006	Implementación de la jornada única en las instituciones educativas	
Articulo	431100	Mejoramiento de la pedagogía ICLD	30.000.000
Proyec	2016009	Fortalecimiento de los proyectos transversales	
Articulo	436100	Realización de olimpiadas del conocimiento EXIST.ICLD	90.000.000
Articulo	439100	Eventos académicos en la educación EXIST.ICLD	477.780.000
SubPro	1.1.5	Modernización, adecuación y construc.de la infraestructura educativa	
Proyec	2016012	Adecuación y mantenimiento de las IE	
		Mantenimiento a las In	
Articulo	918100	stituciones Educativas EXIST.ICLD	510.000.000
SubPro	1.1.6	Promoción de la excelencia docente	
Proyec	2016014	Fortalecimiento de la excelencia docente	
Articulo	456100	Capacitación a docentes y directivos docentes ICLD	94.000.000
		INVERSIÓN	1.201.780.000
		Calidad Instituciones Educativas	1.201.780.000



DECRETO: 009 FECHA: 05 ENE 2010	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 8 de 11	

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA		2.080.928.671
Secre	11 SECRETARÍA GENERAL	
Depen	01 Despacho del Secretario General	
Objeto	2 INVERSIÓN	
Clase	1 GASTOS DE INVERSIÓN	
Eje	4 RELACIONES DE VIDA - ÉNFASIS EN ENTENDIMIENTO	
Sector	17 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
Progra	4,4 Fortalecimiento institucional y gobernabilidad para todos	
SubPro	4.4.10 Fortalecimiento de las TICs en la Administración	
Proyec	2016109 Fortalecimiento de las TICs en la administración	
Articulo	744100 Actualización de sistemas de información ICLD	251.129.200
Articulo	745100 Adecuación de infraestructura TIC por dependencias ICLD	109.118.440
	INVERSIÓN	360.247.640
	Despacho del Secretario General	360.247.640
	SECRETARÍA GENERAL	360.247.640
Secre	13 SECRETARÍA DE FAMILIA Y BIENESTAR SOCIAL	
Depen	01 Despacho del Secretario de Familia	
Objeto	2 INVERSIÓN	
Clase	1 GASTOS DE INVERSIÓN	
Eje	1 CONDICIONES DE VIDA -ÉNFASIS EN EDUCACIÓN	
Sector	02 SALUD	
Progra	1,3 Nutrición para todos	
SubPro	1.3.1 Seguridad alimentaria	
Proyec	2016022 Aportes para la mitigación de inseguridad alimetaria	
Articulo	494100 Apoyo a madres gestantes y lactantes ICLD	72.000.000
Sector	14 ATENCIÓN GRUPOS VULNERABLES-PROMOCIÓN SOCIAL	
Progra	1,3 Nutrición para todos	
SubPro	1.3.1 Seguridad alimentaria	
Proyec	2016022 Aportes para la mitigación de inseguridad alimetaria	
Articulo	492100 Apoyo a familias con bono nutricional ICLD	468.000.000
Articulo	495100 Atención a personas mayores restaurante comunitario ICLD	127.000.000
Eje	5 PROTECCIÓN DE LA VIDA -ÉNFASIS EN EQUIDAD	
Sector	05 CULTURA	
Progra	5,3 Equidad para todos durante el curso de vida	
SubPro	5.3.6 Juventud	
Proyec	2016129 Protección Integral de la Juventud	
Articulo	838100 Campañas culturales, recrea y ocio creativo y humanis ICLD	43.000.000
Sector	14 ATENCIÓN GRUPOS VULNERABLES-PROMOCIÓN SOCIAL	
Progra	5,3 Equidad para todos durante el curso de vida	
SubPro	5.3.2 Familias humanizadas	
Proyec	2016123 Implementación Centro de desarrollo familiar CEDEFA	
Articulo	795100 Promoción y prevención a las familias sabaneteñas ICLD	13.000.000
Proyec	2016124 Fortalecimiento de Familias Humanizadas desde el Amor y Compromiso	
Articulo	804100 Apoyo en bono económico a familias vulnerables ICLD	126.000.000
SubPro	5.3.3 Mujer	
Proyec	2016126 Formación integral a la mujer Sabaneteña	




DECRETO: 009	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	FECHA: 05 ENE 2018	

Articulo	815100	Atención a la mujer en los proyectos del subprograma ICLD	5.000.000
SubPro	5.3.4	Niñez	
Proyec	2016127	Protección primaria infancia, infancia y adolescencia	
Articulo	827100	Niños beneficiarios de la estrategia de 0 a siempre ICLD	205.000.000
SubPro	5.3.6	Juventud	
Proyec	2016129	Protección Integral de la Juventud	
Articulo	839100	Apoyo a jóvenes a través subsistemas de participación ICLD	30.355.800
SubPro	5.3.7	Personas mayores	
Proyec	2016131	Implementa del programa de atención integral a las presonas mayores	
Articulo	847100	Descentralización de proyectos para personas mayores ICLD	11.450.000
Articulo	849100	Aten personas mayores en las actividades de asistencia ICLD	330.000.000
		INVERSIÓN	1.430.805.800
		Despacho del Secretario de Familia	1.430.805.800
		SECRETARÍA DE FAMILIA Y BIENESTAR SOCIAL	1.430.805.800
Secre	14	SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	
Depen	01	Despacho del Secretario de Servicios Admtivos.	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
Eje	4	RELACIONES DE VIDA - ÉNFASIS EN ENTENDIMIENTO	
Sector	17	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
Progra	4,4	Fortalecimiento institucional y gobernabilidad para todos	
SubPro	4.4.5	Gestión Humana Eficiente	
Proyec	2016103	Administración eficiente del talento humano en el municipio	
Articulo	728100	Implementación Plan anual de capacitación y bienestar ICLD	184.274.032
SubPro	4.4.7	Fortalecimiento del Sistema Documental y logístico	
Proyec	2016105	Fortalecimiento de los sistemas de nómina documental y logistico	
Articulo	734100	Modernización archivo de gestión, central y el histórico ICLD	200.000.000
		INVERSIÓN	384.274.032
		Despacho del Secretario de Servicios Admtivos.	384.274.032
		SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	384.274.032
Secre	90	FONDOS CUENTA	
Depen	01	FONDO LOCAL DE SALUD	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
Eje	1	CONDICIONES DE VIDA -ÉNFASIS EN EDUCACIÓN	
Sector	02	SALUD	
Progra	1,2	Salud para todos	
SubPro	1.2.3	Promoción de la salud y Prevención de la enfermedad	
Subc	1,03	SUBCUENTA 3- SALUD PÚBLICA COLECTIVA	
Proyec	2016017	Asistencia a la población en problemas de salud mental	
Articulo	4438100	Accio salud mental violencia intraf., droga.y suici EXIST.ICLD	28.903.248
SubPro	1.2.4	Inspección vigilancia y control de factores de riesgo	
Subcu	1,03	SUBCUENTA 3- SALUD PÚBLICA COLECTIVA	
Proyec	2016019	Fortalec.de las acciones de insp.,vigil.y control de los factores de riesgo	
Articulo	4440100	Campañas de fumigación y desratización EXIST.ICLD	15.000.000
Proyec	2016019	Fortalec.de acciones de insp.,vigil.y control de los factores de riesgo	

[Handwritten signature]



DECRETO: 009 FECHA: 05 ENE 2018	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 10 de 11	

Articulo	4439100	Control calidad de alimentos establecimientos EXIST.ICLD	16.636.052
Articulo	4441100	Realización muestras de calidad del agua acued EXIST.ICLD	33.500.000
SubPro	1.2.5	Fortalecimiento de la red de prestadores de servicio en salud	
Subcu	1,04	SUBCUENTA 4- OTROS GASTOS EN SALUD- INVERSIÓN	
Proyec	2016139	Implementacion de nuevos sistemas de atencion en salud	
Articulo	4480100	Operación unidad movil de salud en el Municipio EXIST.ICLD	50.000.000
		INVERSIÓN	144.039.300
		FONDO LOCAL DE SALUD	144.039.300
Depen	03	FONDO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
Eje	3	MEDIOS DE VIDA -ÉNFASIS EN ESPACIO PÚBLICO	
Sector	12	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	
Progra	3,3	Prevención y atención de desastres para todos	
SubPro	3.3.1	Planeación y fortale institucional en Prevención y atención de desastres	
Subcu	3,01	SUBCUENTA 1- CONOCIMIENTO DEL RIESGO	
Proyec	2016069	Fortalecimiento institucional en Prevención y atención de desastres	
Articulo	4450100	Realización invent.y manejo viviendas alto riesgo EXIST.ICLD	30.000.000
Articulo	4452100	Diagnóstico definir asentam.en zonas alto riesgo EXIST.ICLD	15.287.500
Articulo	4453100	Constitución del Fondo de Gestión del Riesgo EXIST.ICLD	30.000.000
Subcu	3,02	SUBCUENTA 2- REDUCCIÓN DEL RIESGO	
Proyec	2016069	Fortalecimiento institucional en Prevención y atención de desastres	
Articulo	4447100	Mejoramiento Plan prevenc.y atención de riesgos EXIST.ICLD	11.074.359
Articulo	4448100	Implementación de respuesta atenc.a emerge EXIST.ICLD	14.663.751
Articulo	4449100	Dotación y moderniz unidad de gestión del riesgo EXIST.ICLD	30.000.000
Articulo	4451100	Operación Consejo Mpal.Gestión Riesgo Desast EXIST.ICLD	14.663.751
Subcu	3,04	SUBCUENTA 4- RECUPERACIÓN DE DESASTRES	
Proyec	2016069	Fortalecimiento institucional en Prevención y atención de desastres	
Articulo	4446100	Implementac.planes emergencia y contingencia EXIST.ICLD	14.966.918
SubPro	3.3.2	Prevención y atención de factores de riesgo en el Municipio de Sabaneta	
Subcu	3,02	SUBCUENTA 2- REDUCCIÓN DEL RIESGO	
Proyec	2016071	Prevención y atención de factores de riesgo en el Municipio	
Articulo	4457100	Ejecución agenda visitas de vigilancia y control EXIST.ICLD	14.663.751
Articulo	4458100	Campaña sobre atención y prevenc.de desastres EXIST.ICLD	9.663.759
Subcu	3,03	SUBCUENTA 3- MANEJO DE DESASTRES	
Proyec	2016071	Prevención y atención de factores de riesgo en el Municipio	
Articulo	4455100	Entrega de ayuda humanitaria a damnificados EXIST.ICLD	183.256.333
Subcu	3,04	SUBCUENTA 4- RECUPERACIÓN DE DESASTRES	
Proyec	2016071	Prevención y atención de factores de riesgo en el Municipio	
Articulo	4456100	Declaracio calam.pública o urgencia manifiesta EXIST.ICLD	94.663.751
		INVERSIÓN	462.903.873
		FDO MUNICIPAL GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	462.903.873
Depen	05	FONDO DE INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA LAS I.E.	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
Eje	1	CONDICIONES DE VIDA -ÉNFASIS EN EDUCACIÓN	
Sector	1	EDUCACIÓN	
Progra	1,1	Educación para todos	



DECRETO: 009 FECHA: 05 ENE 2018	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 11 de 11	

SubPro	1.1.3	Calidad y pertinencia educativa	
Subcu	5,01	SUBCUENTA 1- SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN	
Proyec	2016167	Fomento Investigación, ciencia y tecnología para las I.E.	
Articulo	4481100	Fomento Investig,Ciencia y Tecn. IE - Semilleros EXIST.ICLD	248.823.130
Subcu	5,02	SUBCUENTA 2- GENERACIÓN DE PROYECTOS	
Proyec	2016167	Fomento de la Investigación, ciencia y tecnología para las I.E.	
Articulo	4482100	Fomento Investig,Ciencia y Tecn. IE - Proyectos EXIST.ICLD	409.503.113
		INVERSIÓN	658.326.243
		FDO INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA LAS I.E.	658.326.243
Depen	06	FONDO DE CONSERVACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
Eje	3	MEDIOS DE VIDA -ÉNFASIS EN ESPACIO PÚBLICO	
Sector	10	AMBIENTAL	
Progra	3,2	Ambiental	
SubPro	3.2.2	Ecosistemas estratégicos	
Subcu	6,01	SUBCUENTA 1-ADQUIS.ÁREAS DE INTERÉS ESTRATÉG.	
Proyec	2016062	Implementac. estra conserv.y restauración del ecosistema La Romera	
Articulo	4445100	Adquis predios para conserv.del recurso hídrico EXIST.ICLD	433.607
		INVERSIÓN	433.607
		FONDO DE CONSERVACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS	433.607
		FONDOS CUENTA	1.265.703.023
		TOTAL EGRESOS	7.878.309.751

ARTÍCULO 5º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Sabaneta a los **05 ENE 2018:**

CÚMPLASE

so **IVÁN ALONSO MONTOYA URREGO**
Alcalde Municipal

Dennis
DENNYS YAZMYN PEREZ MARTINEZ
Secretaria de Hacienda

Camilo
CAMILO ALFONSO VERGARA GONZALEZ
Secretaria de Planeación y Dilo. Territorial

Daniela
Daniela Morales B.
Reviso: Daniela Morales Betancur
Contratista de Apoyo- Presupuesto

Rosa Lilia
Verificó: Rosa Lilia Pérez Hernández
Líder Área de Presupuesto

Catalina
Elaboró: Catalina A. Marin Osorio
Contratista de Apoyo- Presupuesto